



1. Datos solicitante			
Nombre:	<input type="text"/>	Apellido 1:	<input type="text"/>
Apellido 2:	<input type="text"/>	NIF/TIE:	<input type="text"/>
Fecha Nacimiento:	<input type="text"/>		
Sexo:	<input type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer <input type="checkbox"/> Discapacidad reconocida		

2. Datos a efectos de notificación			
Calle/nº/piso:	<input type="text"/>	Localidad:	<input type="text"/>
C.P.:	<input type="text"/>		
Teléfonos:	<input type="text"/>	E-Mail:	<input type="text"/>
Notificar por:	<input type="radio"/> Correo ordinario <input type="radio"/> Notificación electrónica		

3. Plaza solicitada: Cada candidato no podrá concurrir a más de 2 de las plazas ofertadas. En caso de concurrir a mas de una plaza deberá indicar el orden de preferencia para el supuesto en el que resulte seleccionado en ambas	
	ESPECIALIDAD
CONTRATO PARA LA MEJORA DE LA OCUPIABILIDAD Y LA INSERCIÓN LABORAL	<input type="checkbox"/> Documentalista (Técnico/a Medio/a)
	<input type="checkbox"/> Gestor Cultural (Técnico/a Medio/a)
	<input type="checkbox"/> Actriz/Actor (Técnico/a Medio/a)
	<input type="checkbox"/> Community Manager (Técnico/a Apoyo Profesional)
	<input type="checkbox"/> Dinamizador/a Social (Técnico/a Apoyo Profesional)
	<input type="checkbox"/> Auxiliar Técnico/a Instalaciones (Técnico/a Apoyo Profesional)
	<input type="checkbox"/> Técnico/a Gestión Ambiental (Técnico/a Apoyo Profesional)
	<input type="checkbox"/> Asesor/a Energético (Técnico/a Apoyo Profesional)
	<input type="checkbox"/> Técnico/a Audiovisual (Técnico/a Apoyo Profesional)
	<input type="checkbox"/> Oficial/a de Mantenimiento Eléctrico (Oficial/a de Segunda)
	<input type="checkbox"/> Oficial/a/ Monitor/a de Pintura (Oficial/a de Oficios/Monitor)
CONTRATO FORMATIVO PARA ADQUIRIR UNA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA	<input type="checkbox"/> Operario/a de Pintura (Peón/a de Oficios)
	<input type="checkbox"/> Grado en Lengua Española y sus Literaturas + Minor en asturiano (Técnico/a Medio)
	<input type="checkbox"/> Grado en Comercio y Marketing (Técnico/a Medio)
	<input type="checkbox"/> TS en Administración y Finanzas (Técnico/a de Apoyo Profesional)
	<input type="checkbox"/> TS en Promoción de igualdad de Género (Técnico/a de Apoyo Profesional)
<input type="checkbox"/> TS en Integración Social (Técnico/a de Apoyo Profesional)	

4. Declaraciones:
4.1. Que declaro que cumpla los requisitos generales y específicos señalados en las bases reguladoras, (CLÁUSULA QUINTA), y en particular los siguientes:
<input type="checkbox"/> Los requisitos exigidos para la formalización de un contrato formativo para adquirir una práctica profesional adecuada
<input type="checkbox"/> Encontrarse en situación de desempleo a fecha de publicación de las bases
<input type="checkbox"/> Que no hubiesen tenido, con posterioridad al 1 de enero de 2020, una relación laboral superior a 120 días con el Ayuntamiento de Gijón/Xixón o su sector público, formalizada al amparo de algún plan de empleo o programa de empleo formación

4.2. Que a los efectos de la aplicación de la baremación establecida en la cláusula novena, reúno las condiciones, para que se me asigne la puntuación en los siguientes apartados:

- Formación relacionada con el perfil profesional de la plaza a la que se concurre.
- Poseer otra/s titulación/es regladas además de la requerida.
- Personas pertenecientes a una unidad familiar perceptora de alguna de las siguientes prestaciones: salario social o ingreso mínimo vital.
- Por pertenecer a una unidad familiar en la que concurra alguna de las situaciones siguientes:
- a) Que uno de sus miembros sea perceptor/a de subsidio por desempleo por cargas familiares, renta activa de inserción o ayudas municipales a la integración.
- b) Que todos sus componentes estén en situación de desempleo.
- c) Cuando la suma de las rentas de todas las personas integrantes de la unidad familiar, incluidas las de la persona solicitante, dividida por el número de miembros que la componen, no supere el importe del IPREM 600,00 €/mes no incluida la prorrata de pagas extra).
- Tener cargas familiares:
- 1 persona 3 personas
- 2 personas 4 o más personas
- Mujer víctima de violencia de género o hijo/a, menor de 26 años, de mujer víctima de violencia de género
- Mujer víctima de trata o hijo/a, menor de 26 años, de mujer víctima de trata
- Discapacidad reconocida igual o superior al 33%.
- Personas que hayan finalizado o en su última fase de procesos de deshabitación de drogas o alcohol ; personas internas de centros penitenciarios con posibilidad de acceso al empleo, liberadas condicionales y ex – reclusas, o personas que han estado alojadas en un centro de menores
- Mujeres con cargas familiares no compartidas

5. Oposición expresa del interesado/a a la consulta de datos obrantes en la Administración (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso).

- NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice consulta de los datos del solicitante referidos al empadronamiento/convivencia
- NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice consulta de los datos de la vida laboral a la TGSS
- NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice consulta de los datos de la situación de desempleo del solicitante al SEPEPA (Servicio Público de Empleo SEPE)
- NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice consulta de los datos del solicitante como perceptor de prestaciones al SEPE (Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias)
- NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice consulta al Ministerio de Educación sobre la tenencia de la titulación precisa para la especialidad solicitada
- NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice consulta de los datos relativos a la identidad del solicitante a la Dirección General de la Policía Nacional
- NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice consulta de las prestaciones públicas sociales recibidas al Instituto Nacional de la Seguridad, incluido el Salario Social concedido por la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias
- NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice la consulta de integrantes de unidad familiar IMV o RIS al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)
- NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice consulta de datos de discapacidad al órgano competente

6. Documentación a presentar junto con la solicitud

- En caso de no autorizar la comprobación de oficio de alguno de los requisitos, deberá aportar la documentación justificativa oportuna.
- Documentación acreditativa de la (titulación y formación) de conformidad con la cláusula 7.1.

7. Al objeto de justificar el cumplimiento del requisito de formación requerido por la base cuarta para el puesto al que opto, DECLARO, estar en posesión de la siguiente documentación:

NOMBRE DEL TÍTULO	FECHA DE OBTENCIÓN

7.1. Para su baremación dentro del apartado de Formación, conforme a lo dispuesto en la base novena, DECLARO, estar en posesión de la siguiente titulación:

NOMBRE DEL TÍTULO	FECHA DE OBTENCIÓN

Información básica sobre protección de datos	
RESPONSABLE:	Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados serán tratados para la prestación de servicios públicos conforme a los procedimientos establecidos.
DERECHOS:	Puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento a través de nuestra "Política de privacidad", donde encontrarás un enlace a modelos normalizados.
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puedes consultar la información adicional de protección de datos en el apartado "POLÍTICA DE PRIVACIDAD" de nuestra sede electrónica, accediendo a https://sedeelectronica.gijon.es/politica-de-privacidad

El Tribunal de Selección, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos, anulará todas aquellas solicitudes que a juicio de éste resulten ilegibles, en las que se solicite más de dos plazas u otra diferente a las convocadas.
 Una vez finalizado el proceso de selección, si de la comprobación de la documentación previa a la contratación resultara que, la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias a baremar, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo el/la interesado/a en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a.
 La firma de este reverso supone la firma del anverso.

(Firma solicitante)

Gijón/Xixón, a de de

Este documento puede ser firmado electrónicamente

Puede presentar este escrito en:
 - Preferentemente, el **Registro Electrónico**, operativo las 24 horas del día. <http://www.gijon.es/registroelectronico>
 - La **Red de Oficinas** de Atención a la Ciudadanía
 - Los **cajeros ciudadanos** habilitados a tal efecto en los Centros Municipales.